

Viernes, 12 de abril de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casillas de Coria

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2019, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS-2019

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	667.903,00
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	605.688,00
1	Impuestos Directos.	96.000,00
2	Impuestos Indirectos.	5.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	167.450,00
4	Transferencias Corrientes.	276.836,00
5	Ingresos Patrimoniales.	59.902,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	65.215,00
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	65.215,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00



Viernes, 12 de abril de 2019

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	667.903,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	667.903,00
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	588.446,00
1	Gastos de Personal.	331.110,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	207.625,00
3	Gastos Financieros.	800,00
4	Transferencias Corrientes.	48.911,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	79.457,00
6	Inversiones Reales.	71.257,00
7	Transferencias de Capital.	8.200,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	667.903,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:



Viernes, 12 de abril de 2019

-Altos Cargos:

- Alcaldía. Dedicación parcial.

-Personal Funcionario:

- Secretaria Intervencion. Grupo A1. Nivel 26. Comisión de servicios
- Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Propiedad. NCD 18

-Personal Laboral Fijo:

- Peon de Mantenimiento. Indefinido.

-Personal Laboral Temporal:

- Auxiliares Hogar Pisos Tutelados (5 Operarios)
- Programa de Empleo de Experiencia (3 Operarios).
- Planes Activa y Activa-Cultura Diputación (2 Operarios)
- Plan de Empleo Social (1 Operario)
- Plan Integra (1 Operario)
- Plan Emplea (1 Operario)
- Socorristas Piscinas Públicas (2 Operarios)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casillas de Coria, 9 de abril de 2019

Monica Martín Sánchez

ALCALDESA

